

MUNICIPIO DE ERONGARICUARO MICHOACAN



FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

AL PERIODO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DEL RECURSO	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	0.00	0.00	0.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		19,658,288.19	18,464,738.28	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	A4) FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	15,682,800.35	15,619,819.67	0.00
A5) FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	A5) FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	0.00	0.00	0.00
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	0.00	0.00	0.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00

PRESIDENCIA

*[Signature]*  
L.E.P. LILIANA CAMPOS DE LA LUZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA

*[Signature]*  
PROF. JOSE REFUGIO HORMA PONCE

SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA

*[Signature]*  
LIC. ROSALBA MENDEZ SOLORIO

TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORIA

H. Ayuntamiento  
2024-2027  
ERONGARICUARO, MICH.  
LIDERAZGO Y CAMBIO

*[Signature]*  
C.P. PEDRO DE LA LUZ CORTES

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."